

Consideraciones administrativas



¿SABÍA USTED?

Ya sea que esté de licencia con o sin paga, su empleador debe mantener su puesto de trabajo o uno similar para usted. Y mientras esté ausente, puede continuar recibiendo sus prestaciones médicas.

□ **Coordine la licencia laboral**

Licencia sin paga: Todos los empleados pueden recibir tiempo libre no remunerado para pasar el tiempo con un nuevo hijo. Si da a luz, puede obtener una licencia por maternidad y otra parental. Las parejas y los padres adoptivos pueden obtener una licencia parental.

Licencia con paga: Si tenía un trabajo antes de dar a luz, puede obtener una licencia por maternidad y una licencia parental pagadas a través del seguro de desempleo. La mayoría de las madres se toman la licencia parental inmediatamente después de la licencia por maternidad. Los papás y los padres adoptivos también pueden obtener una licencia parental remunerada. Infórmese en canada.ca/en/services/benefits/ei/ei-maternity-parental. Y hable con su empleador sobre cualquier prestación adicional que su lugar de trabajo pueda ofrecer.

□ **Elija un nombre**

Tendrá que darle a su bebé un nombre de pila y un apellido. También puede ponerle uno o más segundos nombres. El apellido del bebé puede ser el de la madre, el del padre, una combinación de ambos (con o sin guión) u otro totalmente distinto.

□ **Considere la elección de un tutor**

Piensa en quién le gustaría que cuidara de su hijo si usted fallece. Si esa persona está de acuerdo, puede

nombrarla como tutor de su hijo en su testamento o llenando un formulario de Nombramiento de tutor de reserva o testamentario (Appointment of Standby or Testamentary Guardian).

□ **Registre el nacimiento**

Registre a su bebé en la Agencia de Estadísticas Vitales de la Colombia Británica (B.C. Vital Statistics Agency) dentro de los 30 días siguientes al nacimiento. El nacimiento puede registrarse en línea en ebr.vs.gov.bc.ca o a través de su hospital o matrona. Al registrar el nacimiento, también puede inscribir a su bebé en el Plan de Servicios Médicos (Medical Services Plan) y solicitar su certificado de nacimiento, el número de seguro social y las prestaciones por hijos de Canadá (Canada Child Benefits).

□ **Obtenga la partida de nacimiento**

Solicite la identificación oficial para su bebé en ebr.vs.gov.bc.ca o en el dorso del formulario que utiliza para registrar el nacimiento. La partida de nacimiento tiene un costo asociado.

□ **Obtenga cobertura médica**

Complete el formulario de registro de bebés del Plan de Servicios Médicos (Medical Services Plan,



CONSEJO FINANCIERO

Solicite la prestación por hijos (Canada Child Benefit)

El gobierno aporta pagos mensuales para ayudarle a criar a su bebé. Solo marque la casilla de consentimiento en el dorso del formulario que use para registrar el nacimiento. Para mayor información, visite canada.ca/en/revenue-agency/services/child-family-benefits o llame al 1-800-387-1193.

MSP - Baby Registration form) dentro de los 60 días posteriores al nacimiento. Solicítelo al momento de registrar el nacimiento u obtenga el formulario en health.gov.bc.ca/exforms/msp/115fil.pdf o a través de su hospital o partera. Use su propio número de seguro médico para el bebé durante los primeros 60 días.



CONSEJO FINANCIERO

Cobertura médica

Si tiene un ingreso modesto, tal vez califique para la cobertura asistencial (Regular Premium Assistance), MSP Supplementary Benefits. Comuníquese con Health Insurance BC al 1-800-663-7100 para más información. Si es elegible para la cobertura MSP Supplemental Benefits, también puede obtener ayuda para pagar los anteojos, los audífonos y la atención dental básica de su hijo. Comuníquese con el programa Healthy Kids al 1-866-866-0800 para más información.

Si usted pertenece a alguna de las Primeras Naciones, el programa de Prestaciones de Salud de las Autoridades Sanitarias de las Primeras Naciones (First Nations Health Authority Health Benefits) puede pagar los gastos médicos y dentales que no cubran otros seguros. Envíe un correo electrónico a healthbenefits@fnha.ca o llame gratis al 1-855-550-5454 para obtener mayor información.

Si es refugiada, llame a Health Insurance BC al 1-800-663-7100 para saber si tiene derecho a la cobertura de MSP. Si no califica, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa Interino Federal de Salud (Interim Federal Health Program). Llame al 1-888-242-2100 o visite el sitio cic.gc.ca/english/refugees/outside/summary-ifhp.asp.



CONSEJO FINANCIERO

Obtenga ayuda con los costos de los medicamentos de venta con receta

Si ya está registrada en Fair PharmaCare, su bebé será registrado automáticamente. Si no, regístrelo en www2.gov.bc.ca/gov/content/health/health-drug-coverage/pharmacare-for-bc-residents o llame al 1-800-663-7100.



CONSEJO FINANCIERO

Busque otros tipos de apoyo financiero

Si usted recibe asistencia social, es posible que pueda obtener ayuda para pagar la vivienda, los suplementos, la fórmula para lactantes y más. Busque "General & Health Supplements" en www2.gov.bc.ca o llame al 1-866-866-0800.

